



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



DNDA
Dirección Nacional
de Derecho de Autor
Ministerio del Interior



Informe
RENDICIÓN DE CUENTAS
Oficina **Asesora Jurídica**



2023

#LaDNDARindeCuentas



AUDIENCIA PÚBLICA DE
RENDICIÓN DE CUENTAS

2023



DNDA
Dirección Nacional
de Derecho de Autor
Ministerio del Interior

Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2023

Oficina Asesora Jurídica



Tabla de contenido

INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS OFICINA ASESORA JURÍDICA.....	3
ASISTENCIA JURÍDICA.....	3
Atención de consultas y solicitudes de información:	3
Defensa Judicial:	4
Seguimiento Legislativo:	4
Seguimiento a procesos de inconstitucionalidad:	6
INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL A LAS SOCIEDADES DE GESTIÓN COLECTIVA	6
Auditorías a las Sociedades de Gestión Colectiva:	6
Investigaciones, impugnaciones y controles de legalidad:.....	8
RETOS:.....	9



INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS OFICINA ASESORA JURÍDICA

La Oficina Asesora Jurídica de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, en el marco de las funciones establecidas en el artículo 4 del Decreto 4835 del 25 de diciembre de 2008, tiene a su cargo la asistencia jurídica de la Entidad, la cual desarrolla a través de la atención de consultas, defensa judicial, seguimiento a proyectos de ley, y numeración, archivo y consulta de resoluciones; la inspección, vigilancia y control a las sociedades de gestión colectiva y el control de legalidad de los procesos contractuales y convenios Interadministrativos de la Dirección; además, desde la Dependencia se coordina el Centro de Conciliación y Arbitraje de la DNDA, y se coordina la Unidad de Control Disciplinario Interno.

Para el desarrollo de los asuntos a su cargo cuenta en la actualidad con el siguiente personal: un (1) Jefe de Oficina Asesora Jurídica, dos (2) Abogados en el cargo de Profesional Especializado, un (1) Abogado en el cargo de Profesional Universitario y una (1) Contadora en el cargo de Profesional Universitario y una (1) Un Secretario.

Del 1° de enero al 30 de septiembre de 2023, la Oficina Asesora Jurídica ejecutó las siguientes actuaciones:

ASISTENCIA JURÍDICA

Atención de consultas y solicitudes de información:

La dependencia como encargada de absolver las consultas en materia de derecho de autor y derechos conexos, atiende las diversas comunicaciones que se radican ante la Dirección de manera personal, y a través del canal institucional info@derechodeautor.gov.co, en virtud de ello, ha tramitado un total de 660 solicitudes así:

Trámite	Periodo	Cantidad
Conceptos	01 de enero al 30 de septiembre de 2023	447
Solicitudes de información		213
Total		660

Adicionalmente, se coordina la atención de consultas jurídicas relacionadas con temas de derecho de autor y los derechos conexos, recibidas en la Entidad de manera telefónica y presencial en el horario de 8:30 a.m. a 5:00 p.m., en jornada continua de lunes a viernes, el cual es brindado por abogados y funcionarios expertos en la temática autoral como se muestra a continuación:



Meses	Consultas	
	Presencial	Telefónica
Enero	32	114
Febrero	50	133
Marzo	67	127
Abril	11	87
Mayo	78	98
Junio	57	119
Julio	68	73
Agosto	54	107
Septiembre	39	154
Total	456	1012



Defensa Judicial:

La defensa judicial de la DNDA se encuentra a cargo de la Oficina Asesora Jurídica, desde allí se realiza un seguimiento constante a los procesos en los cuales se pueden ver afectados los intereses de la Entidad, bien sea porque es parte demandante, demandada o porque allí se discute un punto muy importante de la temática autoral.

Del 1° de enero al 30 de septiembre de 2023, se ha intervenido en los siguientes procesos.

- **2 Acciones** de reparación directa
- **4 Acciones** de nulidad y restablecimiento de derecho
- **3 Acción** de nulidad simple
- **1 Procesos** disciplinarios
- **34 Acciones** de Tutela en las que la Dirección actúa en calidad de accionada o vinculada.

Seguimiento Legislativo:

La Oficina Asesora Jurídica, en el marco de sus funciones de asistencia legal, se encarga de realizar seguimiento a los proyectos de ley relacionados con derecho de autor o derechos conexos que cursen en el Congreso de la República, respecto de los cuales ha emitido concepto conforme a lo requerido.



Del 1º de enero al 30 de septiembre de 2023, se ha hecho seguimiento a los siguientes trámites de proyectos de ley:

No.	Nombre proyecto	Descripción del proyecto
1.	Proyecto de ley “ley de la música” cámara: 189/2022c (comisión sexta)	“por medio del cual se reconoce, promueve y fortalece el ecosistema musical colombiano y se dictan otras disposiciones” Objeto: generar las condiciones técnicas, jurídicas, financieras y reglamentarias para el reconocimiento y fortalecimiento de los diferentes componentes que integran el ecosistema musical colombiano, así como de sus agentes y sus procesos con el fin de contribuir al crecimiento cultural en las regiones del país
2.	Proyecto de ley: canasta básica de la cultura. Cámara: 209/2022c (comisión sexta)	La presente ley busca establecer la canasta básica de cultura para garantizar el acceso efectivo a las ofertas culturales a través de acciones dirigidas y diferenciadas que fortalezcan la sostenibilidad de los actores culturales colombianos por medio del consumo local.
3.	Reforma ley 397 de 1997 Cámara: 240/2022c (comisión sexta)	“por medio de la cual se reforma la ley 397 de 1997, se cambia la denominación del ministerio de cultura, se modifica el término de “economía naranja” y se dictan otras disposiciones”. Objeto: cambiar la denominación del ministerio de cultura al ministerio de las culturas, las artes y los saberes desde la concepción diversa y multicultural del pueblo colombiano, reconocida por la constitución política. Así mismo, ampliar la concepción de las economías culturales y creativas, antes limitadas a la denominación de economía naranja.

No obstante, tenemos:

- Inclusión de tres proyectos de decretos reglamentarios en la agenda regulatoria del Ministerio del Interior relativos a la Ley 1915 de 2018, a saber:
 - i) “Por el cual se reglamenta la indemnización preestablecida en materia de derecho de autor, derechos conexos, medidas tecnológicas de protección y la información para la gestión de derechos, y se adiciona el Decreto 1066 de 2015.”, mediante el cual se busca reglamentar el artículo 32 de la Ley 1915 de 2018 sobre Indemnizaciones Preestablecidas en materia de Derecho de Autor y Derechos Conexos;
 - ii) “Por el cual se reglamenta el artículo 17 de la ley 1915 de 2018, relativo a la revisión de limitaciones y excepciones al derecho de autor, y se adiciona el Decreto 1066 de 2015.” y;
 - iii) “Por el cual se reglamenta el artículo 13 de la Ley 1915 de 2018, relativo a las excepciones a la responsabilidad por la elusión de las medidas tecnológicas de protección, y se adiciona el Decreto 1066 de 2015.”



- Mediante el artículo 169 de Ley 2294 de 2023 “por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, se crea la tasa para la recuperación de los costos de los servicios prestados por la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

Seguimiento a procesos de inconstitucionalidad:

Entre el 1 de enero al 30 de septiembre de 2023, la Dirección Nacional de Derecho de Autor, a través de la Oficina Asesora Jurídica, ha emitido pronunciamiento en los procesos de inconstitucionalidad que se relacionan a continuación:

Expediente	Norma acusada	Magistrado ponente
D0015153	LEY 1915 DE 2018, ARTÍCULO 13 Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”.	Dra. Natalia Ángel Cabo
D0015204	LEY 2066 DE 2020, ARTÍCULO 3 “Por medio de la cual se establecen condiciones especiales para la normalización de cartera por única vez para los concesionarios de los servicios de radiodifusión sonora de interés público y comunitario y para los operadores del servicio de televisión comunitaria.”	Dr. Juan Carlos Cortes González
D0015402	LEY 2294 DE 2023, ARTÍCULO 169 “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 “Colombia Potencia Mundial De La Vida”.	Dra. Cristina Pardo Schlesinger
D0015466	LEY 2294 DE 2023, ARTÍCULO 169 “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 “Colombia Potencia Mundial De La Vida”.	Dra. Cristina Pardo Schlesinger

INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL A LAS SOCIEDADES DE GESTIÓN COLECTIVA

Auditorías a las Sociedades de Gestión Colectiva:

Para el periodo reportado en el presente informe, la DNDA a través de la Oficina Asesora Jurídica, ha auditado a las Sociedades de Gestión Colectiva y a la entidad recaudadora, con el objeto de velar porque sus actividades se adelanten conforme a los postulados legales y estatutarios.



Entre el 1º de enero al 30 de septiembre de 2023, la DNDA ha realizado 7 auditorías a las sociedades de gestión colectiva y a la entidad recaudadora, con el propósito de velar porque sus actividades se adelanten conforme a los postulados constitucionales y legales, lo cual, a su vez, ha contribuido en la consolidación de una cultura de respeto, y con ella, a una protección efectiva de los derechos de nuestros autores, artistas, y demás titulares de derecho de autor o de derechos conexos.

En la actualidad, existen siete (7) sociedades de gestión colectiva a las que la DNDA ha reconocido personería jurídica y autorizado su funcionamiento y una entidad recaudadora, siendo ellas las siguientes:

1. Sociedad de Autores y Compositores de Colombia – **SAYCO**.
2. Asociación Colombiana de Intérpretes y Productores Fonográficos – **ACINPRO**.
3. Sociedad Colombiana de Gestión – **ACTORES**.
4. Centro Colombiano de Derechos Reprográficos – **CDR**.
5. Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales de Colombia – **EGEDA COLOMBIA**.
6. Directores Audiovisuales Sociedad Colombiana de Gestión - **DASC**.
7. Red Colombiana de Escritores Audiovisuales, de Teatro, Radio y Nuevas Tecnologías Sociedad De Gestión Colectiva -**Redes SGC**
8. Entidad recaudadora, **ORGANIZACIÓN SAYCO ACINPRO -OSA**.

El estado de ejecución de las auditorías programadas del 1 de enero al 30 de septiembre 2023, es el siguiente:

Auditorías ejecutadas durante el año 2023						
No.	Programa	Sociedad	Fecha ejecución	Auditoría	Estado	% cumplimiento
1	Auditoría Anual	REDES	Febrero 01 a febrero 17 de 2023	Grupo Auditor	Ejecutada	100%
2	Auditoría Anual	DASC	Febrero 27 a marzo 17 de 2023	Grupo Auditor	Ejecutada	100%
3	Auditoría Anual	ACINPRO	Marzo 27 al 28 abril de 2023	Grupo Auditor	Ejecutada	100%
4	Auditoría Anual	ACTORES	Mayo 08 a mayo 26 de 2023	Grupo Auditor	Ejecutada	100%
5	Auditoría Anual	SAYCO	5 de junio al 7 julio	Grupo Auditor	Ejecutada	100%
6	Auditoría Anual	EGEDA	Julio 17 al 04 de agosto	Grupo Auditor	Ejecutada	100%
7	Auditoría Anual	CDR	Agosto 03 al 01 de septiembre	Grupo Auditor	Ejecutada	100%

En cuanto a los gastos de administración y de bienestar social, las sociedades de gestión colectiva han recaudado y ejecutado los valores que se muestran a continuación:



Sociedad	Ingresos	Gastos	% de gasto Administrativo	Bienestar Social	% gasto Bienestar Social
SAYCO	\$ 95.491.071.066	\$ 16.464.155.859	17%	\$ 6.225.794.077	7%
ACINPRO	\$ 26.684.071.147	\$ 4.274.315.532	16%	\$ 2.325.648.236	9%
CEDER	\$ 669.772.279	\$ 135.822.860	20%	\$ 63.870.798	10%
ACTORES	\$ 9.594.512.134	\$ 1.583.720.202	17%	\$ 484.593.814	5%
EGEDA	\$ 6.342.786.631	\$ 1.287.845.371	20%	\$ 134.476.806	2%
DASC	\$ 5.515.966.357	\$ 787.558.380	14%	\$ 81.505.201	1%
REDES	\$ 5.224.966.857	\$ 652.204.406	12%	\$ 157.156.119	3%

Investigaciones, impugnaciones y controles de legalidad:

En el periodo comprendido entre el 1º de enero al 30 de septiembre de 2023, en relación con las facultades de inspección vigilancia y control sobre las sociedades de gestión colectiva la Oficina Asesora jurídica ha desarrollado las siguientes actuaciones:

Inspección vigilancia y control				
Trámite		Atendidos	En trámite	Total
Reconocimiento de Personería Jurídica y Autorización de Funcionamiento	Modificación a Autorización de funcionamiento	0	0	0
Investigaciones e impugnaciones	Investigaciones	2		2
	Impugnaciones	1	2	3
Inscripción de dignatarios		5	0	5
Auditorias	Anuales	7	0	7
	Específicas	0	0	0
Expedición de Certificados de Existencia y Representación SGC		29	0	29
Reformas Estatutarias		4	2	6
Numeración Libro de Actas		3		3
Control de Legalidad – Presupuesto SGC	Presupuestos de las SGC vigencia 2022	7	0	7
	Informes trimestrales ARI SGC	14	0	14
	Actualización manual buenas prácticas contables V2	1	0	1

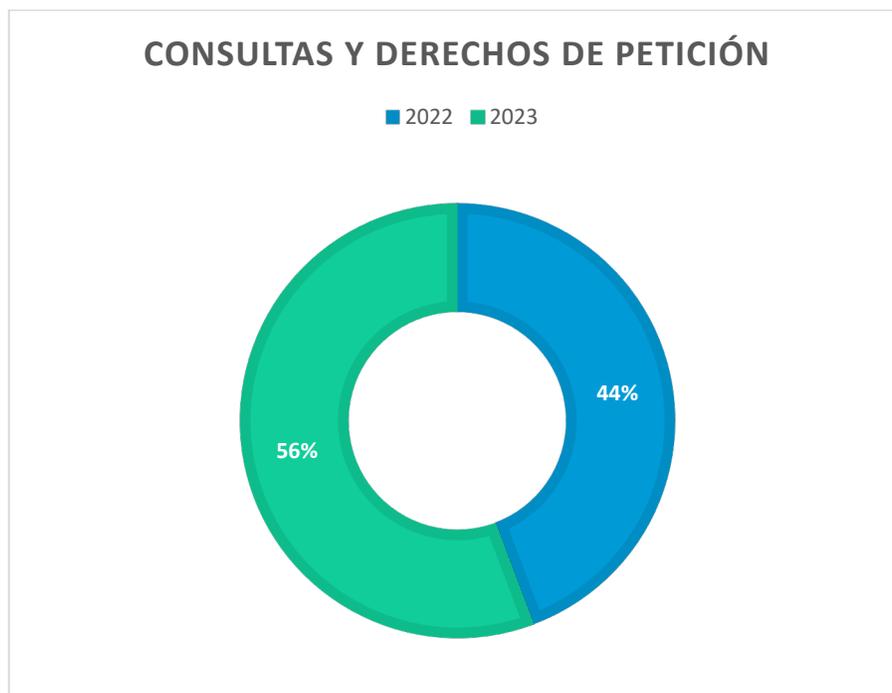


	Expedición de Resolución del manual buenas prácticas contables V3	1	0	1
TOTAL, ACTUACIONES				78

RETOS:

Cabe señalar, que uno de los mayores retos para la Oficina Asesora Jurídica se presenta en el crecimiento anual en el número de consultas y derechos de petición que se no solo se radican ante la Dependencia, sino en el número de usuarios que acuden al servicio en forma presencial y a través de llamada telefónica, desde donde se busca absolver todas las solicitudes en forma eficiente y eficaz dentro del término legal, no obstante destacar que para la vigencia 2023, la DNDA, retomó sus servicios de manera presencial, no obstante continuar brindando atención en forma virtual

Presentamos un comparativos de las consultas y derechos de petición que se recibieron en las vigencias 2022 y 2023 así:



- Fin del documento



AUDIENCIA PÚBLICA DE
RENDICIÓN DE CUENTAS

2023

Síguenos

@derechodeautor

@derechodeautor

/company/derechodeautor

@Derechodeautorcol

@derechodeautor

@derechodeautor

derechodeautorcol

Contáctanos

www.derechodeautor.gov.co

Teléfono: 6017868220

Línea PQRSF: 01 8000 127878

info@derechodeautor.gov.co

Calle 28 No 13 A - 15 Piso 17.

Bogotá D.C, Colombia.



DNDA
Dirección Nacional
de Derecho de Autor
Ministerio del Interior